

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(10 DE NOVIEMBRE DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 603

19 DE OCTUBRE DE 2009

Presentada por el representante *Quiles Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de ciento treinta y cinco mil (135,000) dólares, provenientes del Apartado 47 Incisos b, c, e, de la Resolución Conjunta Núm. 109 de 23 de julio de 2007, Distrito Representativo Núm. 22, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes a diferentes escuelas, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de
2 ciento treinta y cinco mil (135,000) dólares, provenientes del Apartado 47 Incisos b, c, e,
3 de la Resolución Conjunta Núm. 109 de 23 de julio de 2007, Distrito Representativo
4 Núm. 22, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes a diferentes escuelas,
5 según se detalla a continuación:

6 **Corporación para el Desarrollo Rural**

1	1.	Para llevar a cabo mejoras en la cancha	
2		bajo techo, patio y comedor de la	
3		Escuela Intermedia Urbana Francisco	
4		Ramos en Utuado.	<u>135,000</u>
5		Total	<u>\$135,000</u>

6 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
7 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
8 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
9 Conjunta.

10 Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
11 pareados con fondos federales, estatales o municipios.

12 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
13 de su aprobación.